



CIRCULAR Nº 4/2023 – ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES

OBJETO: Movilización fallida del donante voluntario de progenitores hematopoyéticos.

DESTINATARIOS: Coordinadores Autonómicos de Trasplante, Equipos de Trasplante de Progenitores Hematopoyéticos.

FECHA: 2 de octubre de 2023.

A raíz de un caso actual, queremos aprovechar para recordar a todos los centros, que tal y como consta en el convenio de REDMO con los centros de colecta **“En el caso de una movilización fallida del donante, el centro de colecta pondrá en marcha el mismo protocolo aplicado a las donaciones de donante emparentado, incluyendo el cambio de fuente de células progenitoras si fuera necesario. La nueva estrategia deberá ser previamente informada y aceptada por el centro de trasplante”**.

Esto implica que todos los centros que realicen colectas de donantes voluntarios deberán tener un procedimiento establecido para los fallos de movilizaciones. Además, nos gustaría recordar que, el uso de plerixafor en donantes voluntarios no está aprobado. Por esta razón, si este medicamento está contemplado dentro del protocolo del centro, el donante deberá ser adecuadamente informado y firmar el correspondiente consentimiento. Por otro lado, debido a la frecuencia de los efectos no deseados y del precio del medicamento, es altamente recomendable que sea administrado por personal cualificado y mantener al donante en observación por lo menos hasta una hora después de la administración.